

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 14720** *Corrección de errores del Real Decreto 2130/2008, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para aplicar las deducciones correspondientes a la dispensación de medicamentos de uso humano con cargo a las mutualidades de funcionarios.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 2130/2008, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para aplicar las deducciones correspondientes a la dispensación de medicamentos de uso humano con cargo a las mutualidades de funcionarios, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 4407 se suprime el penúltimo párrafo del preámbulo: «Este real decreto ha sido informado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos».